ADENDA 01 DEL CONTRATO N° 36/2021

Entre **LA GOBERNACION DE BOQUERON**, domiciliada en **CARAYA ESQ. HINDENBURG**, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. DARIO RAFAEL MEDINA**, con cédula de identidad N° **1.047.241**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA MANCUSO & CIA SRL**, domiciliada en **JUAN DE MENA 226 – LUQUE** , República del Paraguay, representada para este acto por **CLAUDIO CABRAL LOVERA,** con cédula de identidad N° **2.284.319**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA N° 01 del Contrato N° 36/2021 CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022" firmado en fecha 03/12/2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Queda ampliado el contrato principal por el monto adicional de guaraníes ciento dieciséis millones setecientos treinta y cinco ochocientos diecisiete (₲ 116.735.817) equivalente al 10% (diez por ciento) conforme establece el Art. 63° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2992/19, siendo el objeto de Gasto afectado el 522 – CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL. -

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Queda Ampliado esta cláusula a través de la RESOLUCIÓN Nº 109/2022 de fecha 22 de abril del 2022, quedando redactado de la siguiente manera:

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

LOTE NRO: 6 - FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - BLOQUE DE AULAS - REFACCIONES VARIAS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
1.3	EXCAVACION DE FUNDACION Y CIMIENTO	METROS CÚBICOS	4	54.650	218.600
1.4	RELLENO Y COMPACTACION INTERIOR	METROS CÚBICOS	18	175.000	3.150.000
2	ESTRUCTURA DE H°A° Y ALBAÑILERIA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
2.1	FUNDACIONES DADOS O ZAPATAS DE H°A° (1,20X1,20: 1,00X1,00 O 0.80X0,80MTS)	METROS CÚBICOS	1,2	4.200.000	5.040.000
2.2	VIGAS ENCADENADO INFERIOR Y SUPERIOR, 0,15X0,35,0,15X0,40MTS.	METROS CÚBICOS	2,4	4.600.000	11.040.000
3	MAMPOSTERIA / ALBAÑILERIA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
3.1	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO 0,30 NIVELACION ARMADA	METROS CUADRADOS	8	273.250	2.186.000
3.2	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO COMUN 3GUJEROS 0,15 ELEVACION VISTA UNA CARA	METROS CUADRADOS	42	185.800	7.803.600
6	TECHO Y CERRAMIENTOS VERTICALES	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
6.1	TECHO CERRAMIENTO HORIZONTAL DE CHAPA TIPO TERMOPANEL TERMINACION PVV, ESP: 5MM, C/ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE.	METROS CUADRADOS	17	620.000	10.540.000
7	REVOQUES	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
7.1	REVOQUE PARED INTERIOR Y EXTERIOR CON HIDROFUGO, A DOS CAPAS	METROS CUADRADOS	42	71.000	2.982.000
8	PISO Y REVESTIDOS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
8.5	CAMINERO DE INTERCONEXION, INCLUYE CORDONES DE MAMPOSTERIA, RELLENO COMPACTACION Y ALISADA DE CEMENTO CON RODILLADA ANTIDESLIZANTE.	METRO LINEAL	12	273.000	3.276.000
8.6	DE CEMENTO ALISADA DE CEMENTO RODILLADO Y LLANEADO, GUARDA EDIFICIO, INCLUYE CONTRAPISO	METROS CUADRADOS	9	158.000	1.422.000

Lic. Claudio Cabral D.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

12	PINTURA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
12.1	PINTURA AL LATEX ACRILICO, PARED, PILARES, VIGAS Y LOSA.	METROS CUADRADOS	42	22.000	924.000
20	TECHO Y CERRAMIENTOS VERTICALES	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
20.2	CAMBIO Y REPOSICION DE CHAPAS DETERIORADAS, INCLUYE CUMBRERA, REAJUSTE DE CLAVOS Y TORNILLOS DE FIJACION DE CHAPAS.	METROS CUADRADOS	24	327.500	7.860.000
20.3	COLOCACION DE CIELO RASO DE CHAPA ISOPANEL, CON ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICO DE TUBOS Y PERFILES.	METROS CUADRADOS	32	610.000	19.520.000
20.4	MAMPARA DE DURLOCK EN BIBLIOTECA INCLUYE ABERTURAS	METROS CUADRADOS	6,2	245.000	1.519.000
21	REVOQUES	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
21.1	REVOQUE PARED INTERIOR Y EXTERIOR CON HIDROFUGO, A DOS CAPAS	METROS CUADRADOS	24	71.000	1.704.000
22	PISO	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
22.1	CARPETA DE BASE PARA PISO CERAMICO	METROS CUADRADOS	69	65.000	4.485.000
22.2	PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO PORCELATANO EN AULAS	METROS CUADRADOS	69	185.693	12.812.817
22.4	DE CEMENTO ALISADA DE CEMENTO RODILLADO Y LLANEADO, GUARDA EDIFICIO, INCLUYE CONTRAPISO	METROS CUADRADOS	96	145.000	13.920.000
24	INSTALACION ELECTRICA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
24.1	ARTEFACTOS ELECTRICOS, LUMINICOS TIPO FLUORESCENTES/LED	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	0,2	13.600.000	2.720.000
26	PINTURA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
26.1	PINTURA AL LATEX ACRILICO, PARED, PILARES, VIGAS Y LOSA.	METROS CUADRADOS	11,4	22.000	250.800
26.2	PINTURA DE PARED VISTA A LA SILICONA O ACRILICO, CON ANTIMOHO.	METROS CUADRADOS	24,8	27.500	682.000

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

28	VARIOS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
28.1	ADEACUACION DE ACCESOS A BLOQUE PRINCIPAL	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	0,2	13.400.000	2.680.000
PRECIO TOTAL					116.735.817

El monto total de la presente Adenda N° 01 del Contrato N° 36/2021 asciende a la suma de guaraníes ciento dieciséis millones setecientos treinta y cinco ochocientos diecisiete (₲ 116.735.817)

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.007

4. VIGENCIA DE LA ADENDA

La presente adenda tendrá una vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La obra debe ser entregada dentro de los 28 días a partir de la fecha de la suscripción de la misma. -

6. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la presente Adenda.-

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

7. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente adenda, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

Las condiciones no contempladas en la presente ADENDA permanecen vigentes e invariables y serán consideradas como lo establece el CONTRATO N° 36/2021.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia República del Paraguay al día.....02.....del mes.....mayo.....del dos mil veintidós.-

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

Firmado por _____ **(en nombre de la Contratante)**

Firmado por _____ **(en nombre de la Contratista)**

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.